EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/a **ASOCIACIÓN SWEET FOOD.** Identificado/a con número de identificación tributaria N° **830.502.340-5,** las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Prestación de Servicio N° **CO1.PCCNTR.9055843** del 2025, del Proceso Contractual No. **LP-SED-0013-2025**. Para efectos del pago correspondiente a un mes de servicio, suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	"Suministro De Alimentación Escolar Para Los Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes Estudiantes De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina"
Periodo Certificado	Del 1 al 30 de abril de 2026
Informe Número	4
Fecha de Suscripción del contrato	22/01/2026
Fecha de Inicio	24/01/2026
Plazo inicial del Contrato	184 días calendario escolar
Valor Inicial del Contrato	$19.000.000.000
Forma y Condiciones de Pago	Se pagará valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos por cantidad de raciones entregadas en la modalidad que se haya entregado, anexando certificados de recibido a satisfacción por cada rector de cada establecimiento educativo beneficiado y previa presentación de los documentos soporte como facturas, pago de seguridad social, informe de ejecución revisado y firmado por quien ejerza la supervisión.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	001
CRP (Registro Presupuestal) No.	712
VALOR A PAGAR	Mil cuatrocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos

	noventa y cuatro pesos con dos centavos m/cte. ($1.453.446.794,02).
Dirección del Contratista	Barrio Obrero, Vía San Luis
Correo Electrónico del Contratista	asociacionsweetfood20018@gmail.com
Nombre del Supervisor	Ricardo Gordon May

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificatorio No:	
Tipo de Modificatorio	
Fecha	
Cláusula Modificada	
Resumen del Modificatorio	
Valor final (+ Modificatorio)	
Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	
Modificatorio No:	
Tipo de Modificatorio	
Fecha	
Cláusula Modificada	
Resumen del Modificatorio	
Valor final (+ Modificatorio)	
Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI _X_ NO ___ (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. **75-44-101150973 y 75-40-101057319** de fecha 22/01/2026, expedida por **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y aprobada mediante Resolución No. 000393 de fecha 24/01/2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	22/01/2026	30/06/2027	$1.900.000.000
Prestaciones sociales	22/01/2026	31/12/2029	$3.800.000.000
Predios, labores y operaciones	22/01/2026	30/07/2027	$950.000.000
Calidad del servicio	22/01/2026	31/12/2027	$1.900.000.000

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA ___X___

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
13/04/2026	75058753			$11.647.800	$13.729.800	$489.500

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%
$ 3.372.045.86,05	17.74%

5. Observaciones

Cuarto Pago
Favor pagar esta cuenta así:
RPC No.712: Pagar el valor de - ($($1.453.446.794,02- identificación presupuestal: 04-2.3.22.4.1-206).

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
Informe de actividades Pago de seguridad social CDP CRP Copia de certificado de cuenta bancaria Copia de acta de inicio Copia de Pólizas y su respectiva aprobación	10

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

RICARDO GORDON MAY
Secretario de Educación

Proyecto: Dbowie
Reviso: Rgordon
Archivo: Llerena

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

INFORME DE ENTREGAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO PERIODO DEL SEIS (6) AL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026 No.CO1.PCCNTR.9055843

Las entregas corresponden desde **Seis (6) Al Treinta (30) De Abril Del 2026 ,** conciernen al suministro del complemento alimentario AM/PM y tipo almuerzo de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares de San Andrés y Providencia Islas.

Seguidamente, se relaciona las raciones en los complementos AM/PM y tipo almuerzo entregados a los estudiantes registrados en el Programa de PAE matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT vigencia 2026 de las instituciones educativas de San Andrés Islas.

En este periodo las cantidades entregadas se realizaron de conformidad con lo establecido en la Resolución 002169 del 26 de marzo 2026 respecto de los niños, niñas y adolescentes detallado de matriculados de fecha 27 de Abril de 2026 en los cursos Prescolar, 1,2,3 primaria, 4,5 primaria, 6,7,8,9 Bachillerato, 10,11 de bachillerato dentro de esta anualidad.

Los estudiantes durante las entregas reciben durante su jornada escolar, complementos alimentarios diseñados de tal manera que cumplen con la normatividad vigente en términos nutricionales, de calidad e inocuidad, garantizando un porcentaje diario de las necesidades de energía y nutrientes para cada grupo de edad.

La variedad del menú día a día en cada modalidad está diseñados de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las recomendaciones de calorías y nutrientes definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A continuación, se relacionan las cantidades, valores unitarios y valor total de los complementos entregados por cada institución:

- **COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM INSTITUCIONES SAN ANDRES ISLAS**

URBANA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1840				1840	9.636.227,20
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	9.636.227,20	-	-	-		
INSTITUCION TECNICO INDUSTRIAL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	0	1581	2006	646	6188	43.812.949,27
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL		10.990.115,97	16.131.349,30	5.647.493,50		

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

SAGRADA FAMILIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1776	4064	8864	3248	24384	173.561.560,16
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	9.301.054,08	28.250.367,68	71.280.299,20	28.394.828,00		
CARMELO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1071	1054	1734	0	5253	34.754.549,76
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	5.608.912,68	7.326.743,98	13.944.047,70	-		
BROOK HILL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1215	2416	5920	2544	15199	110.538.628,52
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	6.363.052,20	16.794.509,92	47.605.976,00	22.240.284,00		
FLOWER HILL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	496	1770	7184	2800	14500	109.860.786,78
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	2.597.591,68	12.303.924,90	57.770.495,20	24.478.300,00		
BAUTISTA CENTRAL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	704	2096	0	0	5168	31.634.044,64
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	3.686.904,32	14.570.071,52	-	-		
EMMANUEL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	204	918	0	0	2465	

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		15.036.463,28
VALOR TOTAL	1.068.364,32	6.381.357,66	-	-		
RUBEN DARIO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1368	1062	0	0	3618	21.257.811,18
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	7.164.325,44	7.382.354,94	-	-		
PHILLIP BEACKMAN	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	0	0	2431	799	3230	26.534.065,80
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	-	-	19.549.008,05	6.985.057,75		

NATANIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1600	2516	3893	0	12174	80.703.230,57
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	8.379.328,00	17.489.646,92	31.305.754,15	-		

BOLIVARIANO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM					
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1037	2210	4811	1666	11441	83.745.369,91
VALOR UNITARIO	5237,08	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	5.430.851,96	15.362.527,70	38.687.897,05	14.564.588,50		

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

- **RESUMEN COMPLEMENTARIO SAN ANDRES ISLAS ALIMENTARIO AM/PM**

	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	VALOR A FACTURAR
CANTIDAD ENTREGAS	11.311,00	25.916,00	19.687,00	36.843,00	11.703,00	741.075.687,07
VALOR UNITARIO	5237,08	5649,1	6951,37	8041,55	8742,25	
VALOR TOTAL	59.236.611,88	146.402.075,60	136.851.621,19	296.274.826,65	102.310.551,75	

- **COMPLEMENTARIO SAN ANDRES ISLAS ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO**

URBANA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1840	0	0	0	0	1840	17.176.657,60
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	17.176.657,60	-	-	-	-		

INSTITUCION TECNICO INDUSTRIAL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	0	1955	1581	2006	646	6188	65.031.106,06
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	-	19.173.506,10	16.331.445,42	22.198.195,40	7.327.959,14		

SAGRADA FAMILIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1776	400	720	720	0	3616	35.907.095,04
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	16.579.208,64	3.922.968,00	7.437.470,40	7.967.448,00	-		

CARMELO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1071	1020	680	0	0	2771	27.025.780,94
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	9.997.934,94	10.003.568,40	7.024.277,60	-	-		

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

FLOWER HILL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	496	0	0	0	2800	3296	36.392.281,44
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	4.630.229,44	-	-	-	31.762.052,00		

BAUTISTA CENTRAL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	704	960	0	0	0	1664	15.987.061,76
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	6.571.938,56	9.415.123,20	-	-	-		

EMMNUEL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	204	1343	918	0	0	2465	24.558.508,38
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	1.904.368,56	13.171.365,06	9.482.774,76	-	-		

RUBEN DARIO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1368	1188	1062	0	0	3618	35.391.955,32
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	12.770.471,52	11.651.214,96	10.970.268,84	-	-		

PHIPLLP BEACKMAN	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	0	0	0	1411	799	2210	24.677.513,31
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL		-	-	15.613.984,90	9.063.528,41		

NATANIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1600	816	663	221	0	3300	32.233.313,28
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	14.936.224,00	8.002.854,72	6.848.670,66	2.445.563,90	-		

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

BOLIVARIANO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1037	1717	2210	850	1666	7480	77.653.218,46
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	9.680.540,18	16.839.340,14	22.828.902,20	9.406.015,00	18.898.420,94		

BROOK HILL	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	1215	3104	2416	5920	2544	15199	161.109.492,86
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	11.342.195,10	30.442.231,68	24.956.845,12	65.510.128,00	28.858.092,96		

- **RESUMEN COMPLEMENTARIO SAN ANDRES ISLAS ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO**

	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	VALOR A FACTURAR
CANTIDAD ENTREGAS	11.311,00	12.503,00	10.250,00	11.128,00	8.455,00	553.143.984,45
VALOR UNITARIO	$ 9.335,14	$ 9.807,42	$ 10.329,82	$ 11.065,90	$ 11.343,59	
VALOR TOTAL	105.589.768,54	122.622.172,26	105.880.655,00	123.141.335,20	95.910.053,45	

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

- **COMPLEMENTARIO PROVIDENCIA ALIMENTARIO AM/PM**

MARIA INMACULADA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	492	1020	672	1140	0	3324	
VALOR UNITARIO	5237,08	5649,1	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	2.576.643,36	5.762.082,00	4.671.320,64	9.167.367,00	-		22.177.413,00
BOMBONA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD		266	560			826	
VALOR UNITARIO	5237,08	5649,1	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	-	1.502.660,60	3.892.767,20	-	-		5.395.427,80
BOYACA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	574	378	0	0	0	952	
VALOR UNITARIO	5237,08	5649,1	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	3.006.083,92	2.135.359,80	-	-	-		5.141.443,72
SIMON BOLIVAR	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	793	1105	0	0	0	1898	
VALOR UNITARIO	5237,08	5649,1	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	4.153.004,44	6.242.255,50	-	-	-		10.395.259,94
JUNIN	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	0	0	663	1937	520	3120	
VALOR UNITARIO	5237,08	5649,1	6951,37	8041,55	8742,25		
VALOR TOTAL	-	-	4.608.758,31	15.576.482,35	4.545.970,00		24.731.210,66

- **RESUMEN COMPLEMENTARIO PROVIDENCIA ALIMENTARIO AM/PM**

	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	VALOR A FACTURAR
CANTIDAD ENTREGAS	1.859,00	2.769,00	1.895,00	3.077,00	520,00	67.840.755,12
VALOR UNITARIO	5237,08	5649,1	6951,37	8041,55	8742,25	
VALOR TOTAL	9.735.731,72	15.642.357,90	13.172.846,15	24.743.849,35	4.545.970,00	

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

- **COMPLEMENTARIO PROVIDENCIA ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO**

MARIA INMACULADA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	492	1020	672	1140	0	3324	
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	4.592.888,88	10.003.568,40	6.941.639,04	12.615.126,00	-		34.153.222,32
BOMBONA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	0	247	520	0	0	767	
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	-	2.422.432,74	5.371.506,40	-	-		7.793.939,14
BOYACA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	533	351	0	0	0	884	
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	4.975.629,62	3.442.404,42	-	-	-		8.418.034,04
SIMON BOLIVAR	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	793	1105	0	0	0	1898	
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	7.402.766,02	10.837.199,10	-	-	-		18.239.965,12
JUNIN	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO						
6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL A FACTURAR
CANTIDAD	0	0	663	1040	390	2093	
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59		
VALOR TOTAL	-	-	6.848.670,66	11.508.536,00	4.424.000,10		22.781.206,76

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

- **RESUMEN COMPLEMENTARIO PROVIDENCIA ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO**

	Preescolar	1ro-2do-3ro Primaria	4to-5to Primaria	6to-7mo-8vo-9no bachiller	10mo-11mo bachiller	VALOR A FACTURAR
CANTIDAD ENTREGAS	1.818,00	2.723,00	1.855,00	2.180,00	390,00	91.386.367,38
VALOR UNITARIO	9335,14	9807,42	10329,82	11065,9	11343,59	
VALOR TOTAL	16.971.284,52	26.705.604,66	19.161.816,10	24.123.662,00	4.424.000,10	

Finalmente, luego de la entrega de los complementos alimentarios entregados a diario y descuentos de los días que hubo receso escolar este es el valor a facturar en el mes de Abril 2026

PRESUPUESTO A FACTURAR DEL SEIS (6) AL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026
INSTITUCIONES DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

COMPLEMENTO ALIMENTARIOS AM/PM	
SAN ANDRES ISLAS	741.075.687,07
PROVIDENCIA	67.840.755,12
VALOR TOTAL C AM/PM	808.916.442,19
COMPLEMENTO ALIMENTARIOS ALMUERZO	
SAN ANDRES ISLAS	553.143.984,45
PROVIDENCIA	91.386.367,38
VALOR TOTAL C ALMUERZO	644.530.351,83
VALOR TOTAL FACTURAR	1.453.446.794,02

Cordialmente,

Carlos Bryan

CARLOS BRYAN EDEN
C.C 15.242.342 Rep Legal ASOCIACION SWEET FOOD

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

SITIOS DE PREPARACIÓN

La **ASOCIACIÓN SWEET FOOD,** cuenta con cuatro (4) cocinas principales, ubicadas en la Isla de San Andrés y una (1) en Isla de providencia, para la preparación de los complementos alimentarios que a diario son distribuidos entre las instituciones educativas que son beneficiarias del programa PAE dentro del territorio Insular.

- **TRANSPORTE**

Aunado a ello, y a través de los tres (3) vehículos de la asociación Sweet Food, se distribuyen los complementos alimenticios que a diario se entregan en las instituciones educativas que hacen parte del programa PAE dentro del territorio insular.



ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS A DISTRIBUIR EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS:**

ITEM	INSTITUCION SAN ANDRES	PERIOCIDAD DE ENTREGA	DIAS DE ENTREGA
1	BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL ACCION COMUNAL BARRACK	Diario	Lunes - Viernes
2	CONCENTRACION PREESCOLAR URBANA	Diario	Lunes - Viernes
3	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	Diario	Lunes - Viernes
4	ESCUELA BAUSTISTA CENTRAL "LA ESPERANZA"	Diario	Lunes - Viernes
5	ESCUELA EL ESFUERZO	Diario	Lunes - Viernes
6	ESCUELA ENMANUEL	Diario	Lunes - Viernes
7	ESCUELA PHILLIP BEAKMAN LIVINGSTON	Diario	Lunes - Viernes
8	ESCUELA RUBEN DARIO	Diario	Lunes - Viernes
9	FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL	Diario	Lunes - Viernes
10	INSTITUTO BOLIVARIANO	Diario	Lunes - Viernes
11	INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA	Diario	Lunes - Viernes
12	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO	Diario	Lunes - Viernes
13	TECNICO DEPARTAMENTAL NATANIA	Diario	Lunes - Viernes
ITEM	**INSTITUCION PROVIDENCIA**	**PERIOCIDAD DE ENTREGA**	**DIAS DE ENTREGA**
1	CENTRO EDUCATIVO MARIA INMACULADA	Diario	Lunes - Viernes
2	CONCENTRACION SIMON BOLIVAR	Diario	Lunes - Viernes
3	ESCUELA BOMBONA	Diario	Lunes - Viernes
4	ESCUELA BOYACA	Diario	Lunes - Viernes
5	INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	Diario	Lunes - Viernes

RUTA	COCINA SATELITE
1	BARRIO OBRERO
2	SUGAR PLUM
3	BOLIVARIANO
4	RUBEN DARIO

De otra parte, debe tenerse en cuenta los horarios establecidos para las entregas de los complementos alimentarios en las instituciones educativas, los cuales se relacionan a continuación:

HORARIO	
TIPO DE COMPLEMENTO	
Complemento Alimentario A. M.	9:30 - 10:30 a. m.
Complemento Alimentario P. M.	3:30 - 4:30 p. m.
Almuerzos	12:00 m - 2:00 p. m.

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

EVIDENCIA OPERACIONAL ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEIS (6) AL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026- INSTITUCIONES DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS No.CO1.PCCNTR.9055843

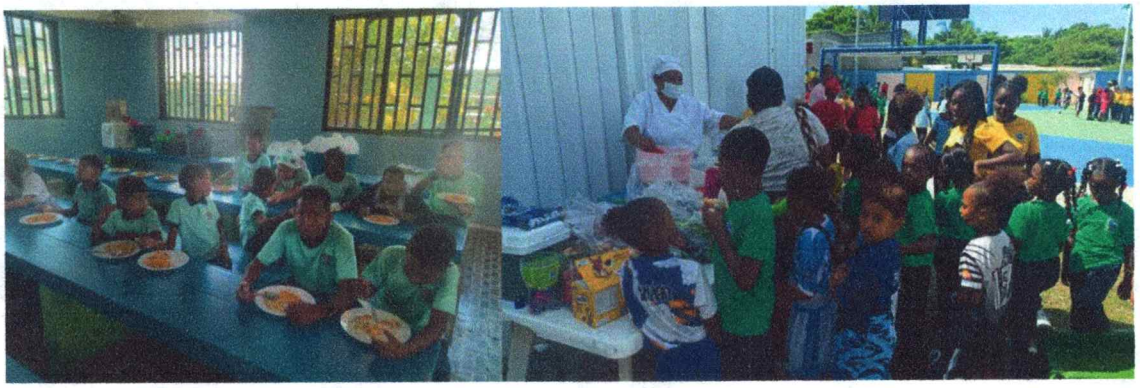






ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME



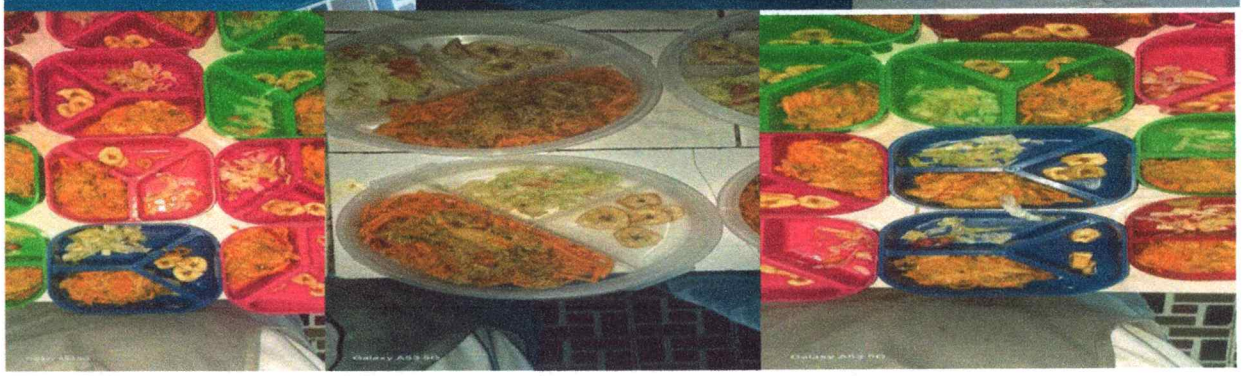


ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME









ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

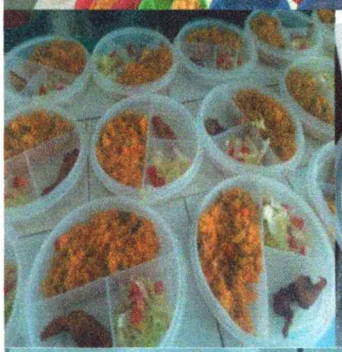
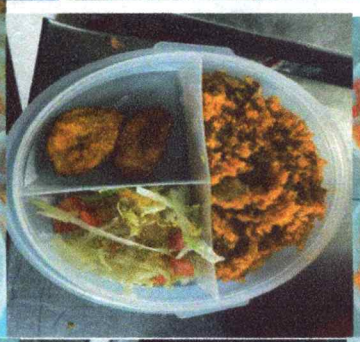




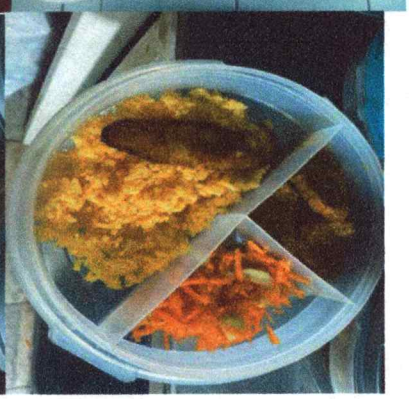










ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

INFORME

EVIDENCIA OPERACIONAL ENTREGA DE AGUA INSTITUCIONES DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS No.CO1.PCCNTR.9055843



ASOCIACION SWEET FOOD
NIT 830.502.340-5
DIRECCION BARRIO OBRERO
Tel: (038) 5125352
San Andrés - Colombia
asociacionsweetfood20018@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. ASOC 513

Señores	GOBERNACION DEPARTAMENTAL SAN ANDRES ISLA		
NIT	892.400.038-2	**Teléfono**	(038) 5130801
Dirección	AVENIDA NEWBALL	**Ciudad**	San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/05/2026, 09:32
Expedición	19/05/2026, 09:32
Vencimiento	19/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Suministro de complemento alimentario AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 preescolar Instituciones de San Andres Isla	11,311.00	59,236,611.88
2	Suministro de complemento alimentario AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 1,2,3 primaria Instituciones de San Andres Isla	25,916.00	146,402,075.60
3	Suministro de complemento alimentario AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 4,5 primaria Instituciones de San Andres Isla	19,687.00	136,851,621.19
4	Suministro de complemento alimentario AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 6,7,8,9 Bachiller Instituciones de San Andres Isla	36,843.00	296,274,826.65
5	Suministro de complemento AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 10,11 bachiller Instituciones de San Andres Isla	11,703.00	102,310,551.75
6	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 preescolar Instituciones de San Andres Isla	11,311.00	105,589,768.54
7	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 1,2,3 Primaria Instituciones de San Andres Isla	12,503.00	122,622,172.26
8	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 4,5 Primaria Instituciones de San Andres Isla	10,250.00	105,880,655.00
9	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 6,7,8,9 Bachiller Instituciones de San Andres Isla	11,128.00	123,141,335.20
10	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 10,11 Bachiller Instituciones de San Andres Isla	8,455.00	95,910,053.45
11	Suministro de complemento alimentario AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 preescolar Instituciones de Providencia Islas	1,859.00	9,735,731.72
12	Suministro de complemento alimentario AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 1,2,3 Primaria Instituciones de Providencia Islas	2,769.00	15,642,357.90

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
13	Suministro de complemento alimentario AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 4,5 Primaria Instituciones de Providencia Islas	1,895.00	13,172,846.15
14	Suministro de complemento alimentario AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 6,7,8,9 Bachiller Instituciones de Providencia Islas	3,077.00	24,743,849.35
15	Suministro de complemento alimentario AM/PM a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 10,11 Bachileer Instituciones de Providencia Islas	520.00	4,545,970.00
16	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 preescolar Instituciones de Providencia Islas	1,818.00	16,971,284.52
17	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 1,2,3 primaria Instituciones de Providencia Islas	2,723.00	26,705,604.66
18	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 4,5 Primaria Instituciones de Providencia Islas	1,855.00	19,161,816.10
19	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 6,7,8,9 Bachiller Instituciones de Providencia Islas	2,180.00	24,123,662.00
20	Suministro de complemento alimentario Tipo Almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas a las escolares víctimas del conflicto armado de San Andrés y Providencia Islas periodo de 6 al 30 de Abril de 2026 bajo contrato CO1.PCCNTR.9055843 10,11 Bachiller Instituciones de Providencia Islas	390.00	4,424,000.10

Total items: 20

Total Bruto	1,453,446,794.02
Total a Pagar	1,453,446,794.02

Valor en Letras:
Mil cuatrocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos m/cte con dos cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 1,453,446,794.02

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102140835 aprobado en 20251125 prefijo ASOC desde el número 475 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: 2f6169cc9d25532c58ac7e1869bfebe040ca275615d26dfa2308675ec30b7e6796f48561ce8ce8fb710074b24541a5a5

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9055843
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(22/01/2026 11:05:32 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9055843
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	184 Días
Fecha de inicio de contrato	11 horas de tiempo transcurrido *(24/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

COLOMBIA, San Andrés

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ASOCIACION SWEET FOOD

COLOMBIA, San Andrés
Número de documento 8305023405

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION SWEET FOOD			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ASOCIACION SWEET FOOD asociacion* **Fecha de aprobación:** *22/01/2026 12:19:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Jose Norrell Mitchell Nelson* **Fecha de aprobación:** *22/01/2026 12:50:23 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9055843_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública
Unidad de contratación	Secretaría de Educación
Proceso de Contratación	LP-SED-0013-2025
Título de la oferta	LP-SED-0013-2025 (Presentación de oferta) SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES
Cuantía del contrato	19.000.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☐No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00	

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(23/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(23/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(23/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑ % del valor de la oferta	5,00

Fecha limite para entrega de garantias: 1 día de tiempo transcurrido *(23/01/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 6 horas de tiempo transcurrido *(24/01/2026 5:27:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19118327	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	7.600.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19118307	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	950.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/07/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19087576	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	950.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/06/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19087555	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	7.600.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19051905	Seriedad de la oferta	-	1.900.000.000,00 COP	-	9/05/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9055843
Proveedor ASOCIACION SWEET FOOD
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	RESOLUCION ADJUDICACION PAE 2026.pdf	RESOLUCION ADJUDICACION PAE 2026.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio San Andrés
Dirección AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9055843

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
19.000.000.000,00	19.000.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101800	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1,00	UN	19.000.000.000,00	19.000.000.000,00	19.000.000.000,00	19.000.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.9055843

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
19.000.000.000,00	19.000.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101800	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1,00	UN	19.000.000.000,00	19.000.000.000,00	19.000.000.000,00	19.000.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

CLAUSULADO PAE 2026 - LP-SED-0013-2025.p[redacted] CLAUSULADO PAE 2026 - LP-SED-0013-20[redacted]df (detalle)
CLAUSULADO PAE 2026 - LP-SED-0013-2025.pdf CLAUSULADO PAE 2026 - LP-SED-0013-2025.pdf (detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jose Norrell Mitchell Nel	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1123635188	Guardar y notificar
Supervisor	RICARDO GORDON MA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15243378	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	RICARDO GORDON MAY	2 días de tiempo transcurrido *(22/01/2026 6:27:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jose Norrell Mitchell Nelson
Ordenador del Gasto	Jose Norrell Mitchell Nelson	2 días de tiempo transcurrido *(22/01/2026 6:27:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jose Norrell Mitchell Nelson

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	19.000.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		19.000.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024002880131	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	0001	CDP	No se ha iniciado		19.806.626.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	712	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	19.000.000.000 COP	19.000.000.000 COP	- -			Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 19.000.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 19.000.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 712

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 23 de enero de 2026

Beneficiario ASOCIACION SWEET FOOD **Nit:** 830502340 - 5

No. C.D.P. : 1 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATOS

19 Contrato de Suministro: 9055843 **Fecha:**22/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: SUMINISTRO ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPTO.¥1§CCPET:2.3.2.02.02.006§CPC:63399§PROD:2201078§VALOR:15.558.667.000¥2§CCPET:2.3.2.02.02.006§CPC:63399§PROD:2201078§VALOR:486.675.000¥¥1§CCPET:2.3.2.02.02.006§CPC:63399§PROD:2201078§VALOR2.954.658.000

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Regional** NOMBRE DE LA REGION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
04 - 2.3.22.4.1 - 206	2024002880131 - PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LAS ISLAS DE SAN ANDRES **Recurso de la Nacion-Destinación Específica** INGRESOS CORRIENTES - 10% FONPET ICLD	15.558.667.000,00
04 - 2.3.22.4.2 - 800	2024002880131 - PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LAS ISLAS DE SAN ANDRES **Recurso de la Nacion-Destinación Específica** SGP ALIMENTACION ESCOLAR	486.675.000,00
04 - 2.3.22.4.3 - 806	2024002880131 - PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LAS ISLAS DE SAN ANDRES **Recurso de la Nacion-Destinación Específica** PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR MEN	2.954.658.000,00
	Total Compromisos	$19.000.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Rezago	$19.000.000.000,00
Valor Total Prog.	$19.000.000.000,00

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 02 ene. 2026

Objeto: SUMINISTRO ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPTO.
Solicitante: JOSE MITCHELL NELSON -SEC.GENERAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
04 - 2.3.22.4.1 - 206	2024002880131 - PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LAS ISLAS DE SAN ANDRES **Recurso de la Nacion**-Destinación Especifica INGRESOS CORRIENTES - 10% FONPET ICLD	16.365.293.000,00
04 - 2.3.22.4.2 - 800	2024002880131 - PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LAS ISLAS DE SAN ANDRES **Recurso de la Nacion**-Destinación Especifica SGP ALIMENTACION ESCOLAR	486.675.000,00
04 - 2.3.22.4.3 - 806	2024002880131 - PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LAS ISLAS DE SAN ANDRES **Recurso de la Nacion**-Destinación Especifica PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR MEN	2.954.658.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	19.806.626.000,00

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	24/01/2026	**NÚMERO DEL PROCESO Y CONTRATO**	LP-SED-0013-2025 CO1.PCCNTR.9055843

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
ASOCIACION SWEET FOOD	Nit.830.502.340-5	**CARLOS BRYAN EDEN C.C. 15.242.342**

GARANTÍA

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA
75-44-101150973 75-40-101057319	SEGUROS DEL ESTADO	N°00393 DEL 24 ENERO DE 2026

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
SUPERVISION	SECRETARIA EDUCACION	RICARDO GORNDON MAY

PLAZO DE EJECUCIÓN	CETRTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL
CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DIAS	# 1 02/01/2026	#712 23/01/2026

VALOR DEL CONTRATO	**DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS ($19.000.000.000) M/CTE**

FORMA DE PAGO	**ANTICIPO**	**SI**		**NO**	**X**	**PORCENTAJE**
	PAGO ANTICIPADO	**SI**		**NO**	**X**	
	Saldo restante					
	El Departamento realizará los pagos de la siguiente forma: Se pagará el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos por cantidad de raciones entregadas en la modalidad que se haya entregado, anexando certificados de recibido a satisfacción por cada rector de cada establecimiento educativo beneficiado y previa presentación de los documentos soporte como facturas, pago de seguridad social, informe de ejecución revisado y firmado por quien ejerza la supervisión. El informe técnico, financiero y administrativo debe ser radicado en la Secretaría de Educación Distrital para aprobación de la supervisión.						

OBSERVACIONES

FIRMAS

Carlos Bryan	
CARLOS BRYAN EDEN	**RICARDO GORNDON MAY** SECRETARIO EDUCACION

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

SAN ANDRES 2024/01/15

COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa ASOCIACION SWEET FOOD con Nit número 8305023405 de SAN ANDRES-ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y STA CATALINA posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	266000343753
Fecha Apertura	2023/06/23

Cordialmente,

DAVIVIENDA
2660-OFICINA SAN ANDRES

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Powered by CamScanner

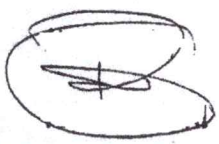
RICKY NEWBALL GRENARD
REVISOR FISCAL

C E R T I F I C A D O

El suscrito **REVISOR FISCAL** de la "**ASOCIACION SWEET FOOD** identificada con Nit. **Nº 830.502.340-5**, certifica que desde su asociación a la fecha ha dado cumplimiento con los requisitos de ley, en materia de aportes parafiscales y régimen de seguridad social acorde con los diferentes sistemas correspondientes de conformidad con las vinculaciones y/o contrataciones del personal realizadas.

Por lo anterior, una vez revisados los archivos contables y demás documentos de la **ASOCIACION SWEET FOOD** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de aportes de parafiscales y seguridad social, en la actualidad el señor **CARLOS BRYAN EDEN** identificado con cedula de ciudadanía No.**15.242.342** quien es el representante legal, se paga oportunamente sus aportes parafiscales.

Dado en San Andrés Isla, a los 14 días del mes días del mes de Mayo de 2.026



RICKY NEWBALL GRENARD
Número de identificación C.C 18000043
contador público TP 72074 T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830502340-5	ASOCIACION SWEET FOOD		BARRIO OBRERO	3186903885	asociacionsweetfood20018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVID	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75058753	13/04/2026	53	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$93,167,060	$34.263.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.548.500	0		0		0	0	0	0	3.548.500	16
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	6.348.100	0		0		0	0	0	0	6.348.100	29
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	1.751.200	0		0		0	0	0	0	1.751.200	8

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
230301	Porvenir	800224808-8	6.164.400	0	0	0	0	0	0		6.164.400	22
231001	Colfondos	800227940-6	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.444.600	0	0	0	0	0	0		6.444.600	23

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	489.500				489.500	0	0	489.500			4.895	489.500	53

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF64	Cajasai	892400320-5	3.730.000	0	0	3.730.000	53

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.867.600	0	0	1.867.600	53
ICBF				
2.798.800	0	0	2.798.800	53
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	11.647.800	11.647.800
Pensión	4	13.729.800	13.729.800
Riesgos Laborales	1	489.500	489.500
CCF	1	3.730.000	3.730.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.798.800	2.798.800
MEN	0	0	0
SENA	1	1.867.600	1.867.600
TOTALES	11	34.263.500	34.263.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830502340-5	ASOCIACION SWEET FOOD		BARRIO OBRERO	3186903885	asociacionsweetfood20018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVID	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75058753	13/04/2026	53	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$93,167,060	$34.263.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Encontrado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006869508	MARTIN GORDON JESSICA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
2	CC 1006880254	ANGULO JAMES SIDARTA IVONNE	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
3	CC 1007318075	BRACKMAN ESCALONA IVANA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
4	CC 1007340349	MORALES STEELE JOHN ERINGTON	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
5	CC 1010167492	WRIGHT STEELE ANITA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
6	CC 1120980021	BARKER HOOKER JULIANY PATRICIA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
7	CC 1120980122	BARKER HOOKER JACKELIN ARNA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
8	CC 1120980183	ROBINSON VASQUEZ KARINA MARCELA	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
9	CC 1120980278	BRETT HOOKER DAYANE JESTINA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
10	CC 1120980928	HOWARD BRITTON SASHIANY SOLEM	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
11	CC 1123622421	POMARE GARCIA CRESS ANEIGHY	1	0			N																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
12	CC 1123628970	MURILLO GUZMAN JULISSA MARIA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
13	CC 1123630825	ESCALONA RODRIGUEZ KIARA ISHELL	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
14	CC 1123631862	SARABIA DIMAS YULIETH PAOLA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
15	CC 1123634974	KELLY BENT KATRISHA KARINA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
16	CC 1123635257	CORPUS ANTONIO JAVIER	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
17	CC 1123637320	BENT FIQUAIRE DENIA DENNICIA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
18	CC 1123891978	DEL REAL PINO SHAKINA SHELLIAN	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
19	CC 1192744708	JESSIE VENNER EUNICE VIRGINIA	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
20	CC 15242342	BRYAN EDEN CARLOS	1	3			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	2.120.000	30	265.000	14-23	2.120.000	30	1	11.100	CCF64	2.120.000	30	84.800	2.120.000	42.400	63.600	0	0
21	CC 18009352	BERRIO LEVILLER ANDREW	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
22	CC 23248808	HOOKER HOOKER CECILIA PAULINA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
23	CC 23248983	HOOKER TAYLOR CARLOTA ERNESTINA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
24	CC 23249362	ROBINSON JAY NATACHA ISHRAF	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
25	CC 23249399	ARCHBOLD TAYLOR MARGARETH ELIZABETH	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
26	CC 23249605	RAMIREZ POMARE BRIGETH	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
27	CC 26264383	MORENO MOSQUERA MIGUELINA	1	5			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
28	CC 39150384	LIVINGSTON BISCAINO CARMEN	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830502340-5	ASOCIACION SWEET FOOD		BARRIO OBRERO	3186903885	asociacionsweetfood20018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVID	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75058753	13/04/2026	53	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$93,167,060	$34.263.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Extranjero	Retirado	Cotizante exterior	Estudiante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VET	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
29	CC 39150749	CORPUS EDEN REBECCA	1	3			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
30	CC 39152214	BENT STEELE LOLITA	1	5			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
31	CC 39152468	RODRIGUEZ REID CAROLYN	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
32	CC 39154226	HENRY CARR NEBIA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
33	CC 4034869	BRYAN ROBINSON ROLANDO NEMECIO	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
34	CC 40985134	GARNICA LEVER JOSEFA MARIA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
35	CC 40986491	QUEJADA CUESTA MET	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
36	CC 40987156	BENT POMARE EIDA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
37	CC 40987973	BLANQUICETT GONZALEZ SAMANTHA ELIZABETH	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
38	CC 40988164	BOWIE MITCHELL JORLEY ORCEDA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
39	CC 40988183	ANTONIO MORRY MARGARITA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
40	CC 40989287	HOOKER ZUNILDA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
41	CC 40989561	HUDGSON BANQUES PIEDAD DEL CARMEN	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
42	CC 40990751	PADILLA DE AVILA CLAUDIA PATRICIA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
43	CC 40991049	MYLES CHRISTOPHER LUZ MARY	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
44	CC 40991192	RIVERA ZUÑIGA AICHEL JUDITH	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
45	CC 40992663	POMARE BENT ELIZABET	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
46	CC 40992887	GARCIA DOWNS ANA MILENA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
47	CC 40993559	HERNANDEZ CORDOBA GINA DELL	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
48	CC 40993698	HOOKER BENT OLGA BEATRIZ	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
49	CC 40994040	STEELE JAMES ASINDA JOANA	1	0			N																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
50	CC 40994327	ROBINSON ESCALONA JENNIFER ZORAYA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
51	CC 45464424	CORTECERO TORRES JUDITH	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
52	CC 45476220	MARRUGO OSPINO OMAIRA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
53	CC 45516036	ANGULO ANA ROSA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF64	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 3 9 3
(2 4 ENE 2026)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0048 del 10 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el veintidós (22) de enero de 2026, se suscribió entre la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y **ASOCIACION SWEET FOOD** con **NIT. 830.502.340-5**, el contrato No. CO1.PCCNTR.9055843, cuyo objeto es de ***"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"*** por valor de **DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS ($19.000.000.000)**.

Que el artículo 7 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que tanto en el ítem 2° de Secop II denominado "condiciones", como en la cláusula decima quinta del clausulado se dispuso como garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivadas del incumplimiento del contrato a favor de la entidad contratante, las siguientes:

Que el Proceso para "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"***- CO1.PCCNTR.9055843, en su apartado de Garantías establece que los proveedores deben constituir las siguientes garantías a favor de la entidad compradora.

- **Cumplimiento del Contrato**: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se extenderá por el término de vigencia del contrato y un (1) año más.
- **Calidad del Servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al período de ejecución del contrato y hasta su liquidación.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, por el término de este y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Un seguro que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros, derivada de la ejecución de los suministros por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de este. Este se constituirá en pólizas expedidas por compañías se seguros legalmente autorizadas para funcionar en

Colombia la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

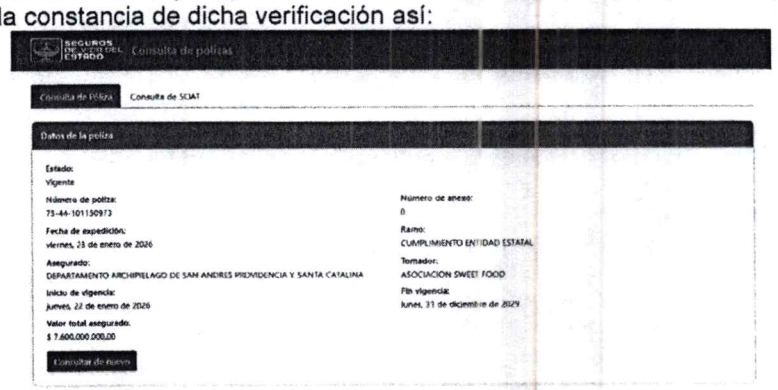
Que la Entidad por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica ha revisado y aprobado la garantía constituida mediante póliza Nro. 75-44-101150973 y la póliza 75-40-101057319, presentados por el contratista.

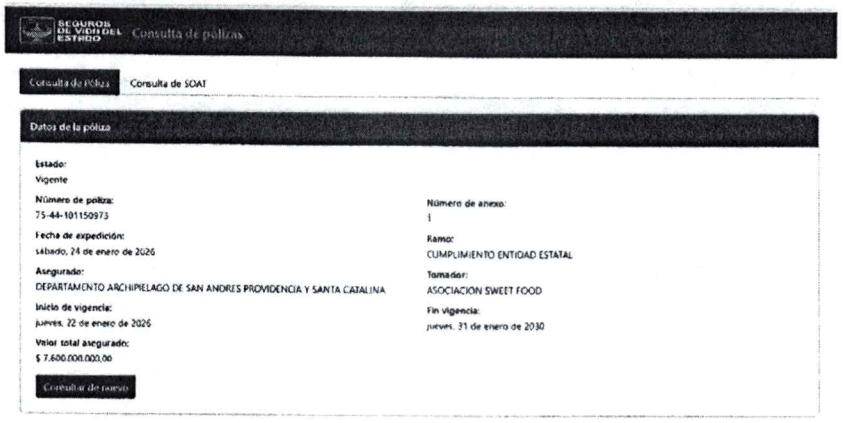
Que revisadas las pólizas identificadas con el Nro. 75-44-101150973 anexo 0 de fecha enero 23 de 2026 y anexo 1 de fecha enero 24 de 2026 y la póliza 75-40-101057319 anexo 0 de fecha enero 23 de 2026 y anexo 1 de fecha enero 24 de 2026, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO** constituida por el Contratista **ASOCIACION SWEET FOOD** según el contrato CO1.PCCNTR.9055843, se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del Contrato:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se extenderá por el término de vigencia del contrato y un (1) año más. Valor asegurado $1.900.000.000, con vigencia desde 22/01/2026 hasta 30/06/2027.
- **Calidad del Servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al período de ejecución del contrato y hasta su liquidación. Valor asegurado $1.900.000.000, con vigencia desde 22/01/2026 hasta 31/12/2027.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, por el término de este y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Valor asegurado $3.800.000.000, con vigencia desde 22/01/2026 hasta 31/12/2029.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Un seguro que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros, derivada de la ejecución de los suministros por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de este. Este se constituirá en pólizas expedidas por compañías se seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. Valor asegurado $950.000.000, con vigencia desde 22/01/2026 hasta 30/07/2027.

Que en dichos anexos se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el acuerdo marco, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que la entidad procedió a verificar en la página web de **SEGUROS DEL ESTADO**, la expedición y vigencia de las pólizas Nro. 75-44-101150973 anexo 0 de fecha enero 23 de 2026 y anexo 1 de fecha enero 24 de 2026 y la póliza 75-40-101057319 anexo 0 de fecha enero 23 de 2026 y anexo 1 de fecha enero 24 de 2026, por lo cual se procede a exponer la constancia de dicha verificación así:




SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
75-44-101150973

Fecha de expedición:
sábado, 24 de enero de 2026

Asegurado:
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Inicio de vigencia:
jueves, 22 de enero de 2026

Valor total asegurado:
$ 7.600.000.000,00

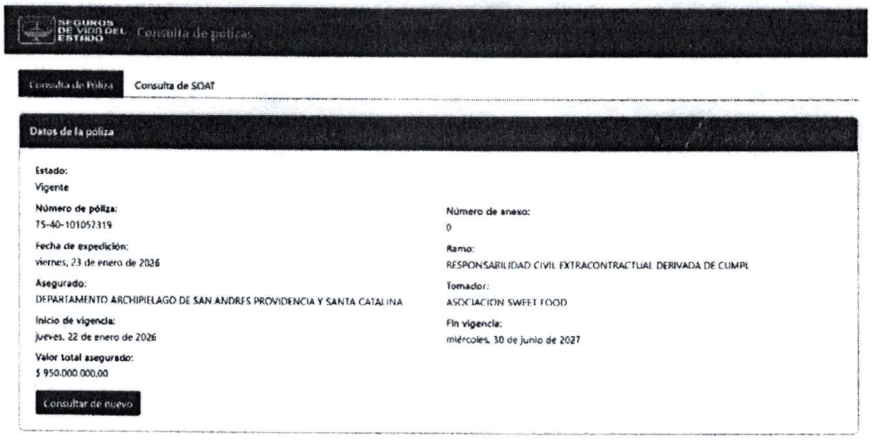
Número de anexo:
1

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
ASOCIACION SWEET FOOD

Fin vigencia:
jueves, 31 de enero de 2030

Consultar de nuevo


SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
75-40-101057319

Fecha de expedición:
viernes, 23 de enero de 2026

Asegurado:
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Inicio de vigencia:
jueves, 22 de enero de 2026

Valor total asegurado:
$ 950.000.000,00

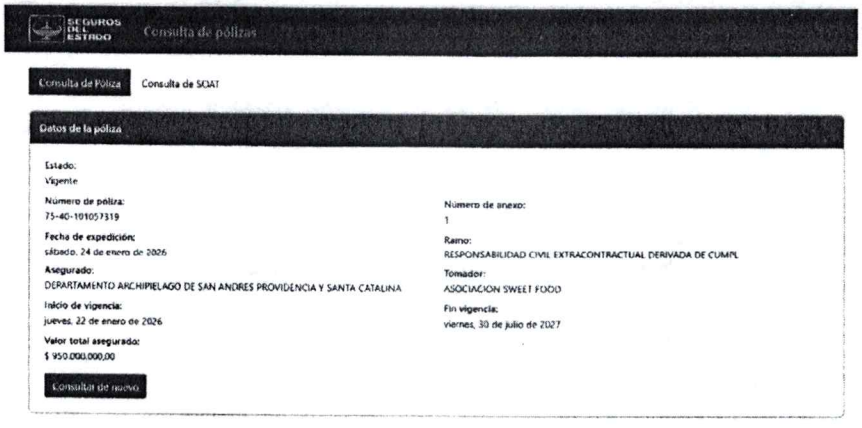
Número de anexo:
0

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
ASOCIACION SWEET FOOD

Fin vigencia:
miércoles, 30 de junio de 2027

Consultar de nuevo


SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
75-40-101057319

Fecha de expedición:
sábado, 24 de enero de 2026

Asegurado:
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Inicio de vigencia:
jueves, 22 de enero de 2026

Valor total asegurado:
$ 950.000.000,00

Número de anexo:
1

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
ASOCIACION SWEET FOOD

Fin vigencia:
viernes, 30 de julio de 2027

Consultar de nuevo

Que por haber sido expedidos de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza No. 75-44-101150973 anexo 0 de fecha enero 23 de 2026 y anexo 1 de fecha enero 24 de 2026 y la póliza 75-40-101057319 anexo 0 de fecha enero 23 de 2026 y anexo 1 de fecha enero 24 de 2026, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO**, constituidas por el contratista **ASOCIACION SWEET FOOD** identificado con **Nit.830.502.340-5,** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E) **CLAUDIA CIFUENTES ROBLES**

PROYECTO:D. MIELES
REVISO: Y. DE LA HOZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101150973	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	01	2026	22	01	2026	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION SWEET FOOD	NIT: 830.502.340-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	BARRIO OBRERO		SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	5125352

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT: 892.400.038-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30		SAN ANDRES (I), SAN ANDRES		5130801

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGAIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SEGUN CONTRATO CO1.PCCNTR.9055843-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2026	30/06/2026	$1,900,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2026	31/12/2029	$3,800,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2026	31/12/2027	$1,900,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *214,439,726.00	$ ******25,000.00	$ **********0.00	$ *******214,464,726.00	$ ****7,600,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101150973

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Bryan .

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. **75-44-101150973** SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SEHUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOSDERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER ENCUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN **SAN ANDRES** A LOS **VEINTITRES** (23) DÍAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO **2026**.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101150973	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2026	22	01	2026	00:00	31	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION SWEET FOOD	NIT: 830.502.340-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
BARRIO OBRERO	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	5125352

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT: 892.400.038-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	5130801

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGAIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SEGUN CONTRATO CO1.PCCNTR.9055843-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2026	30/06/2027	$1,900,000,000.00	$1,900,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2026	31/12/2029	$3,800,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2026	31/12/2027	$1,900,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,900,000.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ ********20,908,000.00	$ ****7,600,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101150973

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Bryan

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101150973	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2026	22	01	2026	00:00	31	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION SWEET FOOD		**NIT: 830.502.340-5**
DIRECCIÓN: BARRIO OBRERO	**CIUDAD:** SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	**TELÉFONO:**	5125352

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		**NIT: 892.400.038-2**
DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	**CIUDAD:** SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	**TELÉFONO:**	5130801

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101150973

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101150973, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CARTAGENA a los 24 días del mes de ENERO de 2026

75-44-101150973

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101057319	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	01	2026	22	01	2026	00:00	30	06	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION SWEET FOOD	NIT: 830.502.340-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
BARRIO OBRERO	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	5125352

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT: 892.400.038-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	5130801

BENEFICIARIO: 892400038 - DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9055843-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	22/01/2026	30/06/2027	$950,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **15,002,191.00	$ ******25,000.00	$ **********0.00	$ ********15,027,191.00	$ ******950,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-40-101057319

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. 75-40-101057319

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 **LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.**

2.2.3.2 **LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.**

2.3.3.3 **LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.**

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) dias contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algun procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El **Asegurado** queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducira de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 **El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado,** que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 **El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 **El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 **El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 **El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 **El Asegurado:** es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el periodo de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en SAN ANDRES a los VEINTITRES (23) días del mes de ENERO del año 2026

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101057319	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2026	22	01	2026	00:00	30	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ASOCIACION SWEET FOOD	NIT: 830.502.340-5	5125352

DIRECCIÓN: BARRIO OBRERO — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA — IDENTIFICACIÓN NIT: 892.400.038-2

DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30 — CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES — TELÉFONO 5130801

BENEFICIARIO: 892400038 - DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9055843-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	22/01/2026	30/07/2027	$950,000,000.00	$950,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****858,904.00	$ *******3,000.00	$ **********0.00	$ **********861,904.00	$ ******950,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101057319

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101057319	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2026	22	01	2026	00:00	30	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ASOCIACION SWEET FOOD	IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.502.340-5
DIRECCIÓN: BARRIO OBRERO	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO:	5125352

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 892.400.038-2
DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO:	5130801

BENEFICIARIO: 892400038 - DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101057319

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Bryan .

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO

VIRTUD CIENCIAS Y SABIDUARIA

Resolución No.5081 de noviembre 21 de 2008

República de Colombia Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

LA SUSCRITA RECTORA DE INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO

CERTIFICA

Que para el periodo comprendido entre el 06 al 30 del mes de abril del año 2026 recibí por parte de la ASOCIACIÓN SWEET FOOD, los complementos alimentarios, para ser entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes titulares de derecho focalizados.

N°	NOMBRE	COMPLEMENTO AM/PM	ALMUERZOS
	IE. Bolivariano	11.441	7.480

Dado en San Andrés Isla, a los 08 días del mes mayo de 2026.

Alicia Jackson Archbold

ALICIA JACKSON ARCHBOLD
Rectora

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 00-47 Barrio Obrero TEL. 512 516

Nombre Institución Educativa: ____ INSTITUTO BOLIVARIANO

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	61	101	130	283	98
2	7	61	101	130	283	98
3	8	61	101	130	283	98
4	9	61	101	130	283	98
5	10	61	101	130	283	98
6	13	61	101	130	283	98
7	14	61	101	130	283	98
8	16	61	101	130	283	98
9	17	61	101	130	283	98
10	20	61	101	130	283	98
11	21	61	101	130	283	98
12	22	61	101	130	283	98
13	23	61	101	130	283	98
14	24	0	0	0	0	0
15	27	61	101	130	283	98
16	28	61	101	130	283	98
17	29	61	101	130	283	98
18	30	61	101	130	283	98
SUBTOTAL		1037	1717	2210	4811	1666
TOTAL RACIONES		11441				

FIRMA RECTOR Alicia Jackson Archbold

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 00-47 Barrio Obrero TEL. 512 535

Nombre Institución Educativa: ____ INSTITUTO BOLIVARIANO

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	61	101	130	50	98
2	7	61	101	130	50	98
3	8	61	101	130	50	98
4	9	61	101	130	50	98
5	10	61	101	130	50	98
6	13	61	101	130	50	98
7	14	61	101	130	50	98
8	16	61	101	130	50	98
9	17	61	101	130	50	98
10	20	61	101	130	50	98
11	21	61	101	130	50	98
12	22	61	101	130	50	98
13	23	61	101	130	50	98
14	24	0	0	0	0	0
15	27	61	101	130	50	98
16	28	61	101	130	50	98
17	29	61	101	130	50	98
18	30	61	101	130	50	98
SUBTOTAL		1037	1717	2210	850	1666
TOTAL RACIONES		7480				

FIRMA RECTOR Alicia Jackson Archbold

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
BOLIVARIANO	11441	7480	Alicia Jackson Archbold

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO
Ciclo académico, Aprobado por Resolución 04914 del 28 de noviembre de 2008., Secretaría de Educación Departamental - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Avenida Rock Hole, Tel 5123710 NIT 827000297-0, San Andrés Isla (Colombia)
DANE Nª 188001000178-0

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO, DE SAN ANDRES ISLAS, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO APROBADO EN EL NIVEL PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA MEDIA AL GRADO NOVENO SEGÚN RESOLUCIÒN No. 04914 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.008, EMANADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. COD. DANE 188001000178

CERTIFICA

Que, para el periodo académico comprendido entre el 6 al 30 de abril del año 2026, esta institución educativa recibió por parte de la **ASOCIACION SWEET FOOD**, la cantidad de 5253 complementos alimentarios a.m. p.m. y 2771 almuerzos, para ser entregados a los alumnos titulares de derechos focalizados.

Dado a los diez (12) días del mes de mayo de 2026.

Hta. ROSALBA HERRERA VALENCIA
42.054.363 Pereira
Rectora



Nombre Institución Educativa: ____ EL CARMELO

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	63	82	62	102	
2	7	63	82	62	102	
3	8	63	82	62	102	
4	9	63	82	62	102	
5	10	63	82	62	102	
6	13	63	82	62	102	
7	14	63	82	62	102	
8	16	63	82	62	102	
9	17	0	0	0	0	
10	20	63	82	62	102	
11	21	63	82	62	102	
12	22	63	82	62	102	
13	23	63	82	62	102	
14	24	63	82	62	102	
15	27	63	82	62	102	
16	28	63	82	62	102	
17	29	63	82	62	102	
18	30	63	82	62	102	
SUBTOTAL		1071	1394	1054	1734	0
TOTAL RACIONES		5253				

FIRMA RECTOR _____



Nombre Institución Educativa: ____ EL CARMELO

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	63	60	40		
2	7	63	60	40		
3	8	63	60	40		
4	9	63	60	40		
5	10	63	60	40		
6	13	63	60	40		
7	14	63	60	40		
8	16	63	60	40		
9	17	0	0	0		
10	20	63	60	40		
11	21	63	60	40		
12	22	63	60	40		
13	23	63	60	40		
14	24	63	60	40		
15	27	63	60	40		
16	28	63	60	40		
17	29	63	60	40		
18	30	63	60	40		
		1071	1020	680	0	0
TOTAL RACIONES		2771				

FIRMA RECTOR _____

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENT	ALMUERZO	FIRMA DEL RECTOR
CARMELO	5253	2771	

BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL

Aprobado Según Resolución Número 2774 de Noviembre 26 de 2003
Del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Isla
La Loma - Brooks Hill
Con la Fusión el **COLEGIO BAUTISTA "LA LOMA"** queda bajo **BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL**
(Decreto No. 280 de Septiembre 27 de 2002)

LA SUSCRITA RECTORA DEL BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS,

C E R T I F I C A:

Que para el periodo académico comprendido entre el 06 y el 30 de ABRIL de 2026, recibí por parte de la ASOCIACION SWEET FOOD, la cantidad de 15199 complemento alimentario AM/PM y 15199 almuerzos para ser entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, titulares de derechos focalizados de la Institucion Educativa Brooks Hill Bilingual School.

Dado a los 11 dias del mes de Mayo de 2026.

NOHORA FRANCIS MENDOZA
I.E. BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL
RECTORA (E).

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
BROOK HILL	15199	15199	

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 00-47 Barrio Obrero TEL. 5125535

Nombre Institución Educativa: ____ BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

1DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0	0	0	0	0
2	7	81	194	151	370	159
3	8	81	194	151	370	159
4	9	81	194	151	370	159
5	10	81	194	151	370	159
6	13	81	194	151	370	159
7	14	0	194	151	370	159
8	16	81	194	151	370	159
9	17	81	194	151	370	159
10	20	81	194	151	370	159
11	21	81	194	151	370	159
12	22	81	194	151	370	159
13	23	0	0	0	0	0
14	24	81	194	151	370	159
15	27	81	194	151	370	159
16	28	81	194	151	370	159
17	29	81	194	151	370	159
18	30	81	194	151	370	159
SUBTOTAL		1215	3104	2416	5920	2544
TOTAL RACIONES		15199				

FIRMA RESPONSABLE _____

FIRMA RECTOR (E) Nohemi Francis M.

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD

Nombre Institución Educativa: BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0	0	0	0	0
2	7	81	194	151	370	159
3	8	81	194	151	370	159
4	9	81	194	151	370	159
5	10	81	194	151	370	159
6	13	81	194	151	370	159
7	14	0	194	151	370	159
8	16	81	194	151	370	159
9	17	81	194	151	370	159
10	20	81	194	151	370	159
11	21	81	194	151	370	159
12	22	81	194	151	370	159
13	23	0	0	0	0	0
14	24	81	194	151	370	159
15	27	81	194	151	370	159
16	28	81	194	151	370	159
17	29	81	194	151	370	159
18	30	81	194	151	370	159
SUBTOTAL		1215	3104	2416	5920	2544
TOTAL RACIONES		15199				

FIRMA RESPONSABLE Nohora Francis M.

Institución Educativa de la Sagrada Familia
De Naturaleza Oficial
San Andrés Islas
Aprobado por Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina,
Resolución No.000319 de 28 de enero de 2011, niveles Preescolar, Básica y Media
DANE: 388001000088 NIT:892.400.116-9
98 años Formando en Valores y comprometidos con "SEAFLOWER RESERVE

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: DE LA "SAGRADA FAMILIA" DE SAN ANDRES ISLA

CERTIFICA

Que, para el periodo académico comprendido entre el 06 de abril y el 30 de abril del 2026, recibí por parte de la ASOCIACIÓN SWEET FOOD, la cantidad de 24.384 complementos alimentarios AM/PM y 3.616 complementos alimentarios de almuerzo, para ser entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes titulares de derecho, focalizados correspondientes.

Dado a los 08 días del mes de mayo de 2026, en San Andrés Isla.

Atentamente,

HNA. MARLENY DE FATIMA CARRASQUILLA CARDENAS
Rectora



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2



Nombre Institución Educativa: ____ SAGRADA FAMILIA

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0	0	0	0	0
2	7	111	402	254	554	203
3	8	111	402	254	554	203
4	9	111	402	254	554	203
5	10	111	402	254	554	203
6	13	111	402	254	554	203
7	14	111	402	254	554	203
8	16	111	402	254	554	203
9	17	111	402	254	554	203
10	20	111	402	254	554	203
11	21	111	402	254	554	203
12	22	111	402	254	554	203
13	23	111	402	254	554	203
14	24	0	0	0	0	0
15	27	111	402	254	554	203
16	28	111	402	254	554	203
17	29	111	402	254	554	203
18	30	111	402	254	554	203
		1776	6432	4064	8864	3248
TOTAL RACIONES		24384				

FIRMA RECTOR _____



Nombre Institución Educativa: ____ SAGRADA FAMILIA

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0	0	0	0	0
2	7	111	25	45	45	
3	8	111	25	45	45	
4	9	111	25	45	45	
5	10	111	25	45	45	
6	13	111	25	45	45	
7	14	111	25	45	45	
8	16	111	25	45	45	
9	17	111	25	45	45	
10	20	111	25	45	45	
11	21	111	25	45	45	
12	22	111	25	45	45	
13	23	111	25	45	45	
14	24	0	0	0	0	
15	27	111	25	45	45	
16	28	111	25	45	45	
17	29	111	25	45	45	
18	30	111	25	45	45	
SUBTOTAL		1776	400	720	720	0
TOTAL RACIONES		3616				

FIRMA RECTOR _____

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD

NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZO	FIRMA DEL RECTOR
SAGRADA FAMILIA	24384	3616	

República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina

Resolución Departamental Nº 1103 del 29 de mayo de 2001 DANE: 188001000135
Decreto Nº 280 de septiembre 29 de 2002Nit: 892.400.283-0
Resolución Nº 4637 de noviembre 27 de 2006 ICFES Diurno: 032649
Nocturno:

CERTIFICADO 172

La suscrita Rectora del Instituto Técnico Industrial de San Andrés Isla, Plantel oficial aprobado por Resolución Número 1103 del 29 de mayo de 2001

CERTIFICA

Que para el periodo académico correspondiente del **06 al 30 del mes de Abril del año 2026** recibí por parte de la **ASOCIACION SWEET FOOD**, complementos alimentarios **AM/PM y ALMUERZOS**, para ser entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes titulares de derecho focalizado.

SEDE	REFRIGERIO	ALMUERZO
Concentración Preescolar Urbana	**1840**	**1840**
Institución Educativa Técnico Industrial	**6188**	**6188**

Dado en San Andrés Islas, a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

Jannett Dussan S.

JANNETT DUSSAN SMITH
RECTORA

INSTITUCIONAL



Nombre Institución Educativa: ____ PREESCOLAR URBANA

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0				
2	7	115				
3	8	115				
4	9	115				
5	10	115				
6	13	115				
7	14	115				
8	16	115				
9	17	115				
10	20	115				
11	21	115				
12	22	115				
13	23	115				
14	24	0				
15	27	115				
16	28	115				
17	29	115				
18	30	115				
SUBTOTAL		1840	0	0	0	0
TOTAL RACIONES		1840				

FIRMA RESPONSABLE Lidiana Howard B

FIRMA RECTOR Jannett Robins

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830503340-5
Cra 3 No. 00-47, Barrio Obrero TEL. 5121515

Nombre Institución Educativa: ____ PREESCOLAR URBANA
Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES 1

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0				
2	7	115				
3	8	115				
4	9	115				
5	10	115				
6	13	115				
7	14	115				
8	16	115				
9	17	115				
10	20	115				
11	21	115				
12	22	115				
13	23	115				
14	24	0				
15	27	115				
16	28	115				
17	29	115				
18	30	115				
		1840	0	0	0	0
TOTAL RACIONES		1840				

FIRMA RESPONSABLE Adela Villegas Romero

FIRMA RECTOR James Williams

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 00-47. Barrio Obrero TEL 512 536

Nombre Institución Educativa: ____ INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6		115	93	118	38
2	7		115	93	118	38
3	8		115	93	118	38
4	9		115	93	118	38
5	10		115	93	118	38
6	13		115	93	118	38
7	14		115	93	118	38
8	16		115	93	118	38
9	17		115	93	118	38
10	20		115	93	118	38
11	21		115	93	118	38
12	22		115	93	118	38
13	23		115	93	118	38
14	24		0	0	0	0
15	27		115	93	118	38
16	28		115	93	118	38
17	29		115	93	118	38
18	30		115	93	118	38
		0	1955	1581	2006	646
TOTAL RACIONES		6188				

FIRMA RESPONSABLE Indira Valley Romero

FIRMA RECTOR Jannette Newball S.



Nombre Institución Educativa: ____ INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6		115	93	118	38
2	7		115	93	118	38
3	8		115	93	118	38
4	9		115	93	118	38
5	10		115	93	118	38
6	13		115	93	118	38
7	14		115	93	118	38
8	16		115	93	118	38
9	17		115	93	118	38
10	20		115	93	118	38
11	21		115	93	118	38
12	22		115	93	118	38
13	23		115	93	118	38
14	24		0	0	0	0
15	27		115	93	118	38
16	28		115	93	118	38
17	29		115	93	118	38
18	30		115	93	118	38
SUBTOTAL		0	1955	1581	2006	646
TOTAL RACIONES		6188				

FIRMA RESPONSABLE Lidiana Howard B.

FIRMA RECTOR Jannett Robins

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	6188	6188	

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
URBANA	1840	1840	

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL

Aprobado por resolución N° 1158 del 12 de Mayo de 2004- código ICFES 116657

La Loma flowers Hill - Teléfono # 5129598 –Nit 827000790-0 - Dane 288001000431-01

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL

C E RT I F I CA

Que para el periodo académico comprendido del 06 al 30 del mes de **abril** del año 2026, recibí por parte de la **ASOCIACION SWEET FOOD** complementos alimentarios para ser entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, titulares de derecho focalizados.

SEDE	AM / PM	ALMUERZO
FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL	14.500	3.296
ESCUELA BAUTISTA CENTRAL	5.168	1.664
ESCUELA BAUTISTA IMMANUEL	2.465	2.465

Para constancia se firma en San Andrés isla, a los ocho (08) días del mes mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ALDEN LORENZO
Rector (e)

Solinca Bent

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 20-47. Barrio Obrero TEL.512 536

Nombre Institución Educativa: ____ FLOWERS HILL

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0	0	0	0	0
2	7	31	150	118	449	175
3	8	31	150	118	449	175
4	9	31	150	118	449	175
5	10	31	150	118	449	175
6	13	31	150	118	449	175
7	14	31	150	118	449	175
8	16	31	150	118	449	175
9	17	0	0	0	0	0
10	20	31	0	0	449	175
11	21	31	150	118	449	175
12	22	31	150	118	449	175
13	23	31	150	118	449	175
14	24	31	150	118	449	175
15	27	31	150	118	449	175
16	28	31	150	118	449	175
17	29	31	150	118	449	175
18	30	31	150	118	449	175
SUBTOTAL		496	2250	1770	7184	2800
TOTAL RACIONES		14500				

FIRMA RECTOR _____

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD

Nombre Institución Educativa: ____ FLOWERS HILL
Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0				0
2	7	31				175
3	8	31				175
4	9	31				175
5	10	31				175
6	13	31				175
7	14	31				175
8	16	31				175
9	17	0				0
10	20	31				175
11	21	31				175
12	22	31				175
13	23	31				175
14	24	31				175
15	27	31				175
16	28	31				175
17	29	31				175
18	30	31				175
		496	0	0	0	2800
TOTAL RACIONES		3296				

FIRMA RECTOR _____

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD.

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
FLOWER HILL	14500	3296	



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2



Nombre Institución Educativa: ____ BAUTISTA EMMANUEL

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	12	79	54		
2	7	12	79	54		
3	8	12	79	54		
4	9	12	79	54		
5	10	12	79	54		
6	13	12	79	54		
7	14	12	79	54		
8	16	12	79	54		
9	17	0	0	0		
10	20	12	79	54		
11	21	12	79	54		
12	22	12	79	54		
13	23	12	79	54		
14	24	12	79	54		
15	27	12	79	54		
16	28	12	79	54		
17	29	12	79	54		
18	30	12	79	54		
		204	1343	918	0	0
TOTAL RACIONES		2465				

FIRMA RECTOR _____



Nombre Institución Educativa: ____ BAUTISTA EMMANUEL

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	12	79	54		
2	7	12	79	54		
3	8	12	79	54		
4	9	12	79	54		
5	10	12	79	54		
6	13	12	79	54		
7	14	12	79	54		
8	16	12	79	54		
9	17	0	0	0		
10	20	12	79	54		
11	21	12	79	54		
12	22	12	79	54		
13	23	12	79	54		
14	24	12	79	54		
15	27	12	79	54		
16	28	12	79	54		
17	29	12	79	54		
18	30	12	79	54		
		204	1343	918	0	0
TOTAL RACIONES		2465				

FIRMA RECTOR _____

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
BAUTISTA EMMANUEL	2465	2465	



Nombre Institución Educativa: ____ BAUTISTA CENTRAL

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	44	148	131		
2	7	44	148	131		
3	8	44	148	131		
4	9	44	148	131		
5	10	44	148	131		
6	13	44	148	131		
7	14	44	148	131		
8	16	0	0	0		
9	17	44	148	131		
10	20	44	148	131		
11	21	44	148	131		
12	22	44	148	131		
13	23	44	148	131		
14	24	0	0	0		
15	27	44	148	131		
16	28	44	148	131		
17	29	44	148	131		
18	30	44	148	131		
		704	2368	2096	0	0
TOTAL RACIONES		5168				

FIRMA RECTOR _____

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 00-47, Barrio Obrero TEL 512595

Nombre Institución Educativa: ____ BAUTISTA CENTRAL
Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
16	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	44	60			
2	7	44	60			
3	8	44	60			
4	9	44	60			
5	10	44	60			
6	13	44	60			
7	14	44	60			
8	16	0	0			
9	17	44	60			
10	20	44	60			
11	21	44	60			
12	22	44	60			
13	23	44	60			
14	24	0	0			
15	27	44	60			
16	28	44	60			
17	29	44	60			
18	30	44	60			
SUBTOTAL		704	960	0	0	0
TOTAL RACIONES		1664				

FIRMA RESPONSABLE _____

FIRMA RECTOR _____

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
BAUTIISTA CENTRAL	5168	1664	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS

Aprobado por Resolución Número 004399 del 14 de octubre de 2016 y Resolución Número 002933 del 21 de Julio de 2017
Código DANE 188001000747 – Nit. 800.255.421-4 Sector San Luis Hoophie – Teléfonos (8) 5130623-5130245
San Andrés Isla, Colombia

San Andrés Isla, Mayo 8 de 2026

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, DE SAN ANDRES ISLAS.

CERTIFICA

Que para el periodo académico comprendido entre el 06 y 30 del mes de Abril del año 2026, recibimos por parte de la ASOCIACION SWEET FOOD, la cantidad de Dos Mil Doscientos Diez (2.210) raciones del Complemento Alimentario Tipo Almuerzo y la cantidad de Tres Mil Doscientos Treinta (3.230) raciones Complemento alimentario Tipo AM/PM, para ser entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, titulares de derecho focalizados en la Institución Educativa Antonia Santos, **Sede PHILLIP BEACKMAN, en los grados 10°,11° (Jornada Única) y en los grados 6°, 7°, 8° y 9° (Jornada Mañana), respectivamente, correspondiente al mes de Abril.**

Atentamente,

MARGARETH YASID MITCHELL BENT
Rectora

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
PHILIPH BEECKMAN LIVINGSTON	3230	2210	

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 0047 Barrio Obrero TEL 5121535

Nombre Institución Educativa: ____ PHILIPH BEECKMAN LIVINGSTON

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6				143	47
2	7				143	47
3	8				143	47
4	9				143	47
5	10				0	0
6	13				143	47
7	14				143	47
8	16				143	47
9	17				143	47
10	20				143	47
11	21				143	47
12	22				143	47
13	23				143	47
14	24				143	47
15	27				143	47
16	28				143	47
17	29				143	47
18	30				143	47
SUBTOTAL		0	0	0	2431	799
TOTAL RACIONES		3230				

FIRMA RECTOR _____

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. . 00-47 Barrio Obrero TEL 512 535

Nombre Institución Educativa: ____ PHILIPH BEECKMAN LIVINGSTON

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6				83	47
2	7				83	47
3	8				83	47
4	9				83	47
5	10				0	0
6	13				83	47
7	14				83	47
8	16				83	47
9	17				83	47
10	20				83	47
11	21				83	47
12	22				83	47
13	23				83	47
14	24				83	47
15	27				83	47
16	28				83	47
17	29				83	47
18	30				83	47
		0	0	0	1411	799
TOTAL RACIONES		2210				

0

FIRMA RECTOR _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS

Aprobado por Resolución Número 004399 del 14 de octubre de 2016 y Resolución Número 002933 del 21 de Julio de 2017
Código DANE 188001000747 – Nit. 800.255.421-4 Sector San Luis Hoophie – Teléfonos (8) 5130623-5130245
San Andrés Isla, Colombia

San Andrés Isla, Mayo 8 de 2026

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, DE SAN ANDRES ISLAS.

CERTIFICA

Que para el periodo académico comprendido entre el 06 y 30 del mes de Abril del año 2026, recibimos por parte de la ASOCIACION SWEET FOOD, la cantidad de Tres Mil Seiscientos Dieciocho (3.618) raciones del Complemento Alimentario Tipo Almuerzo y la cantidad de Tres Mil Seiscientos Dieciocho (3.618) raciones Complemento alimentario Tipo AM/PM, para ser entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, titulares de derecho focalizados en la Institución Educativa Antonia Santos, **Sede RUBEN DARIO, en los grados -2, -1, 0° y 1° 2°, 3°, 4° y 5° (Jornada Única) y Aceleración (Jornada Tarde), correspondiente al mes de Abril**

Atentamente,

MARGARETH YASID MITCHELL BENT
Rectora

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
RUBEN DARIO	3618	3618	

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 00-47. Barrio Obrero TEL. 512 535

Nombre Institución Educativa: ____ RUBEN DARIO

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
18	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	76	66	59		
2	7	76	66	59		
3	8	76	66	59		
4	9	76	66	59		
5	10	76	66	59		
6	13	76	66	59		
7	14	76	66	59		
8	16	76	66	59		
9	17	76	66	59		
10	20	76	66	59		
11	21	76	66	59		
12	22	76	66	59		
13	23	76	66	59		
14	24	76	66	59		
15	27	76	66	59		
16	28	76	66	59		
17	29	76	66	59		
18	30	76	66	59		
		1368	**1188**	**1062**	**0**	**0**
TOTAL RACIONES		3618				

FIRMA RECTOR _____

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 1047, Barrio Obrero TEL. 512 535

Nombre Institución Educativa: ____ RUBEN DARIO

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
18	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	76	66	59		
2	7	76	66	59		
3	8	76	66	59		
4	9	76	66	59		
5	10	76	66	59		
6	13	76	66	59		
7	14	76	66	59		
8	16	76	66	59		
9	17	76	66	59		
10	20	76	66	59		
11	21	76	66	59		
12	22	76	66	59		
13	23	76	66	59		
14	24	76	66	59		
15	27	76	66	59		
16	28	76	66	59		
17	29	76	66	59		
18	30	76	66	59		
SUBTOTAL		1368	1188	1062	0	0
TOTAL RACIONES		3618				

FIRMA RECTOR _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NATANIA
RESOLUCIÓN N° 3829 DEL 05 DE ABRIL DE 2022 Y N° 4529 DEL 25 DE ABRIL DE 2022
SIRVIENDO A LA COMUNIDAD DESDE 1980
SIRVING THE COMUNNITY SINCE 1980
NIT N° 827000288-4

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NATANIA

CERTIFICA

Que se recibió Complementos alimentarios AM-PM y Almuerzos, en el periodo comprendido entre el 06 al 30 del mes de abril de 2026, por la **ASOCIACION SWEET FOOD**, los cuales fueron entregados a los Estudiantes titulares de derecho, niños, niñas adolescentes y jóvenes de la Isla de San Andrés.

Complementos AM-PM	12.174
Almuerzos	3.300

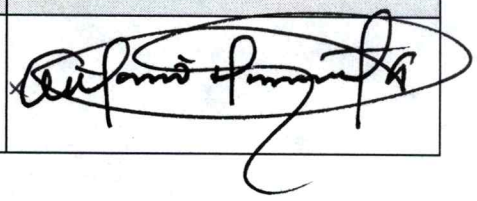
Dado el 14 del mes de mayo de 2026

ANTONIO CLEMENT ARCHIBOLD
Rector

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.9055843 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DE 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN ANDRE ISLAS

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
NATANIA	12174	3300	

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 0047 Barrio Obrero TEL 521535

Nombre Institución Educativa: ____ NATANIA

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	100	245	148	229	
2	7	100	245	148	229	
3	8	100	245	148	229	
4	9	100	245	148	229	
5	10	100	245	148	229	
6	13	100	245	148	229	
7	14	0	0	0	229	
8	16	0	245	148	0	
9	17	100	245	148	229	
10	20	100	245	148	229	
11	21	100	245	148	229	
12	22	100	245	148	229	
13	23	100	245	148	229	
14	24	100	245	148	229	
15	27	100	245	148	229	
16	28	100	245	148	229	
17	29	100	245	148	229	
18	30	100	245	148	229	
SUBTOTAL		1600	4165	2516	3893	0
TOTAL RACIONES		12174				

FIRMA RESPONSABLE José Agustín Sanmiguel Tuen

FIRMA RECTOR

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD

Nombre Institución Educativa: ____ NATANIA

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
17	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	100	48	39	13	
2	7	100	48	39	13	
3	8	100	48	39	13	
4	9	100	48	39	13	
5	10	100	48	39	13	
6	13	100	48	39	13	
7	14	0	0	0	13	
8	16	0	48	39	0	
9	17	100	48	39	13	
10	20	100	48	39	13	
11	21	100	48	39	13	
12	22	100	48	39	13	
13	23	100	48	39	13	
14	24	100	48	39	13	
15	27	100	48	39	13	
16	28	100	48	39	13	
17	29	100	48	39	13	
18	30	100	48	39	13	
SUBTOTAL		1600	816	663	221	
TOTAL RACIONES		3300				

FIRMA RESPONSABLE: José Agustín Sanguino Torres

FIRMA RECTOR: _____

Powered by CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN
Bachillerato Académico, Preescolar y Primaria
Aprobado por Resolución No005214 de noviembre 29 de 2010
Departamento Archipiélago San Andrés Providencia y Santa Catalina islas

LA SUSCRITA RECTORA (E) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUNÍN

CERTIFICA

Que para el periodo académico comprendido entre el 6 y el 30 del mes de Abril del año 2026, recibí por parte de la **ASOCIACIÓN SWEET FOOD**, la cantidad de **1898** Complemento Alimentario y **1898** Almuerzos para Concentración Simón Bolívar y **3120** Complemento Alimentario y **2093** Almuerzos para Junín, para ser entregados a los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, titulares de derecho focalizados.

Dado a los Treinta (30) días del mes de Abril de 2026.

Atentamente,

Julieta Hooker
LIC. JULIETA HOOKER TAYLOR
Rectora (E) Institución Educativa Junín

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIO ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7267296 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA I LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA PROVIDENCIA

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
SIMON BOLIVAR	1898	1898	Julieta Hooker

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD

Nombre Institución Educativa: ____ SIMON BOLIVAR

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
13	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	61	85			
2	7	61	85			
3	8	61	85			
4	9	61	85			
5	10	61	85			
6	13	61	85			
7	14	61	85			
8	16	61	85			
9	17	0	0			
10	20	0	0			
11	21	0	0			
12	22	0	0			
13	23	61	85			
14	24	61	85			
15	27	0	0			
16	28	61	85			
17	29	61	85			
18	30	61	85			
SUBTOTAL		793	1105	0	0	0
TOTAL RACIONES		1898				

FIRMA RESPONSABLE _____

FIRMA RECTOR Julieta Hooker

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 00-47, Barrio Obrero TEL 512 535

Nombre Institución Educativa: SIMON BOLIVAR
Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
13	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	61	85			
2	7	61	85			
3	8	61	85			
4	9	61	85			
5	10	61	85			
6	13	61	85			
7	14	61	85			
8	16	61	85			
9	17	0	0			
10	20	0	0			
11	21	0	0			
12	22	0	0			
13	23	61	85			
14	24	61	85			
15	27	0	0			
16	28	61	85			
17	29	61	85			
18	30	61	85			
SUBTOTAL		793	1105	0	0	0
TOTAL RACIONES		1898				

FIRMA RESPONSABLE _____

FIRMA RECTOR Julieta Hooker

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7267296 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA PROVIDENCIA

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
JUNIN	3120	2093	Julieta Hooker



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2



Nombre Institución Educativa: ____ JUNIN

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
13	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6			51	149	40
2	7			51	149	40
3	8			51	149	40
4	9			51	149	40
5	10			51	149	40
6	13			51	149	40
7	14			51	149	40
8	16			51	149	40
9	17			0	0	0
10	20			0	0	0
11	21			0	0	0
12	22			0	0	0
13	23			51	149	40
14	24			51	149	40
15	27			0	0	0
16	28			51	149	40
17	29			51	149	40
18	30			51	149	40
SUBTOTAL		0	0	663	1937	520
TOTAL RACIONES		3120				

FIRMA RESPONSABLE_____

FIRMA RECTOR Julieta Hooker

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502349-5
Cra 3 No. 00-47, Barrio Obrero TEL: 512 518

Nombre Institución Educativa: ____ JUNIN
Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO					
13	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo	
1	6			51	80	30	
2	7			51	80	30	
3	8			51	80	30	
4	9			51	80	30	
5	10			51	80	30	
6	13			51	80	30	
7	14			51	80	30	
8	16			51	80	30	
9	17			0	0	0	
10	20			0	0	0	
11	21			0	0	0	
12	22			0	0	0	
13	23			51	80	30	
14	24			51	80	30	
15	27			0	0	0	
16	28			51	80	30	
17	29			51	80	30	
18	30			51	80	30	
SUBTOTAL		0	0	663	1040	390	0
TOTAL RACIONES		2093					

FIRMA RESPONSABLE_____

FIRMA RECTOR Julieta Hooker

OFICIO #054

Abril 30 de 2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE INFORMA DE LA ENTREGA DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS AM/PM Y ALMUERZOS.

LA RECTORA ENCARGADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley General de Educación de 1994, la Ley 115 de 2001. Manifiesta que el programa de Alimentación Escolar, es uno de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, para garantizar la permanencia y disminuir la tasa de deserción escolar, aumentando la cobertura educativa.

Que la ley 1176 de 2007, establece los criterios de distribución y destinación de recursos de la prestación de servicio de Alimentación Escolar. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 0335 del 23 de diciembre de 2021, por la cual se expiden los lineamientos técnicos, administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de Alimentación Escolar **PAE**.

CERTIFICA

Que para el periodo académico comprendido entre el 6 y el 30 de Abril del año 2026, recibí por parte de la **ASOCIACIÓN SWEET FOOD**, la cantidad de **3324** raciones de complemento alimentario y **3324** almuerzos, para ser entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes titulares de derecho focalizados.

Dado a los 30 días del mes de Abril del 2026.

Arabella Gonzalez J.
ARABELLA GONZALEZ JOROPA
RECTORA (E)

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD

NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7267296 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD.

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA PROVIDENCIA

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
MARIA INMACULADA	3324	3324	Arabella G-J



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2



Nombre Institución Educativa: ____ MARIA INMACULADA

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
12	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0	0	0	0	
2	7	41	85	56	95	
3	8	41	85	56	95	
4	9	41	85	56	95	
5	10	41	85	56	95	
6	13	41	85	56	95	
7	14	41	85	56	95	
8	16	41	85	56	95	
9	17	0	0	0	0	
10	20	0	0	0	0	
11	21	0	0	0	0	
12	22	0	0	0	0	
13	23	41	85	56	95	
14	24	0	0	0	0	
15	27	41	85	56	95	
16	28	41	85	56	95	
17	29	41	85	56	95	
18	30	41	85	56	95	
		492	1020	672	1140	0
TOTAL RACIONES		3324				

FIRMA RESPONSABLE_____

FIRMA RECTOR Arabella Gonzalez

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD

Nombre Institución Educativa: ____ MARIA INMACULADA

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
12	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	0	0	0	0	
2	7	41	85	56	95	
3	8	41	85	56	95	
4	9	41	85	56	95	
5	10	41	85	56	95	
6	13	41	85	56	95	
7	14	41	85	56	95	
8	16	41	85	56	95	
9	17	0	0	0	0	
10	20	0	0	0	0	
11	21	0	0	0	0	
12	22	0	0	0	0	
13	23	41	85	56	95	
14	24	0	0	0	0	
15	27	41	85	56	95	
16	28	41	85	56	95	
17	29	41	85	56	95	
18	30	41	85	56	95	
SUBTOTAL		492	1020	672	1140	
TOTAL RACIONES		**3324**				

FIRMA RESPONSABLE_____

FIRMA RECTOR Arabella Gonzalez

Departamento Archipiélago
San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

PREESCOLAR BASICA PRIMARIA
Aprobado por Resolución No.
006724 Diciembre 11 De 2007
DANE N0.288564000195

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO BOMBONÁ Y SEDE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que para el periodo académico comprendido entre el 6 y el 30 de Abril del año 2026, recibimos por parte de la **ASOCIACIÓN SWEET FOOD,** la cantidad de **952** Complemento Alimentario y **884** Almuerzos para la sede Boyacá y la cantidad de **826** Complemento Alimentario y **767** Almuerzos para el Centro Educativo Bombona, para ser entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes titulares de derechos focalizados.

Dado en Providencia y Santa Catalina Islas, a los 30 días del mes de abril del año 2026.

Atentamente,

Esp. AYDE ARCHBOLD GARCIA
Directora Centro Educativo Bomboná

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD

NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7267296 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA PROVIDENCIA

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
BOYACA	952	884	



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD

Nombre Institución Educativa: ____ BOYACA

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
14	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	41	27			
2	7	41	27			
3	8	41	27			
4	9	41	27			
5	10	41	27			
6	13	41	27			
7	14	41	27			
8	16	41	27			
9	17	0	0			
10	20	0	0			
11	21	0	0			
12	22	0	0			
13	23	41	27			
14	24	41	27			
15	27	41	27			
16	28	41	27			
17	29	41	27			
18	30	41	27			
SUBTOTAL		574	378	0	0	0
TOTAL RACIONES		952				

FIRMA RESPONSABLE _____

FIRMA RECTOR _____

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502360-5
Cra 3 No. 00-47 Barrio Obrero TEL 512535

Nombre Institución Educativa: ____ BOYACA
Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
13	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4t	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6	41	27			
2	7	41	27			
3	8	41	27			
4	9	41	27			
5	10	41	27			
6	13	41	27			
7	14	41	27			
8	16	41	27			
9	17	0	0			
10	20	0	0			
11	21	0	0			
12	22	0	0			
13	23	41	27			
14	24	41	27			
15	27	41	27			
16	28	41	27			
17	29	41	27			
18	30	0	0			
SUBTOTAL		533	351	0		
TOTAL RACIONES				884		

FIRMA RESPONSABLE _____

FIRMA RECTOR _____

La educación es de todos | Mineducación

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 0047 Barrio Obrero TEL 512 535

Nombre Institución Educativa: ____ BOMBONA
Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO				
13	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6		19	40		
2	7		19	40		
3	8		19	40		
4	9		19	40		
5	10		19	40		
6	13		19	40		
7	14		19	40		
8	16		19	40		
9	17		0	0		
10	20		0	0		
11	21		0	0		
12	22		0	0		
13	23		19	40		
14	24		19	40		
15	27		19	40		
16	28		19	40		
17	29		19	40		
18	30		0	0		
SUBTOTAL		0	247	520		
TOTAL RACIONES				767		

FIRMA RESPONSABLE _____

FIRMA RECTOR _____

ASF ASOCIACIÓN SWEET FOOD

NIT: 830502340-5

ACTA DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS AM/PM Y ALMUERZOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7267296 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA Y LA ASOCIACION SWEET FOOD

PERIODO MES COMPRENDIDIO DEL 6 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INSTITUCIONES EDUCATIVA PROVIDENCIA

UNIDAD EDUCATIVA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	ALMUERZOS	FIRMA DEL RECTOR
BOMBONA	826	767	



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ASOCIACIÓN SWEET FOOD
NIT: 830502340-5
Cra 3 No. 00-47 Barrio Obreo TEL 5115 55

Nombre Institución Educativa: ____ BOMBONA

Área de Ubicación: URBANA _____ RURAL _____

USUARIOS ATENDIDOS Y RACIONES DISTRIBUIDAS POR DÍA

DIAS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM				
14	6 AL 30 DE ABRIL DE 2026	Preescolar	Primaria 1ro-2do-3ro	Primaria 4to-5to	Balchiller 6to-7mo-8vo-9no	Bachiller 10mo-11mo
1	6		19	40		
2	7		19	40		
3	8		19	40		
4	9		19	40		
5	10		19	40		
6	13		19	40		
7	14		19	40		
8	16		19	40		
9	17		0	0		
10	20		0	0		
11	21		0	0		
12	22		0	0		
13	23		19	40		
14	24		19	40		
15	27		19	40		
16	28		19	40		
17	29		19	40		
18	30		19	40		
		0	266	560	0	0
TOTAL RACIONES		826				

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA RECTOR